



República de Colombia
Departamento para la Prosperidad Social

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras

Regional Caldas - Centro Zonal Del Café
Chinchiná ,
Defensoría de familia



LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A () de , a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Cra 2 # 14 15 Barrio El Edén de Chinchiná Caldas para ser notificados del contenido del Auto 646 proferido el día 29/08/2021

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

6067710079

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 07/02/2022

Desfijar el: 11/02/2022

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

ELEONORA MAYA OSPINA

Defensor(a) de Familia

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Regional Caldas
Centro Zonal Del Café
Chinchiná

